

DECRETO LOCAL No. 003 DE 2020 ENE 2020**ENERO 23 DE 2020**

“Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, para que se surta el proceso de integración de la terna para la designación de alcalde o alcaldesa local para el periodo 2020 -2023”

El Alcalde Local (E) de Ciudad Bolívar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 71 del Decreto Ley 1421 de 1993, atendiendo lo dispuesto en el Decreto Distrital 011 de 2008 y

Considerando:

Que conforme lo previsto en el artículo 71 del Decreto ley 1421 de 1993, la Junta Administradora Local se reunirá extraordinariamente por convocatoria que le haga el respectivo alcalde local; evento en el cual sesionará por el término que éste le señale y para ocuparse exclusivamente de los asuntos que él mismo someta a su consideración.

Que el artículo 84 de la Ley 1421 de 1993, en concordancia con el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia, dispone que los alcaldes y alcaldesas locales, serán nombrados por el Alcalde (sa) Mayor de terna elaborada por la correspondiente Junta Administradora.

Que el Decreto Nacional No. 1350 de 2005 y el Decreto Distrital No. 011 de 2008, reglamentan el proceso de conformación de ternas para la designación de alcaldes y alcaldesas locales.

Que según lo señalado en la Circular No. 004 de 20 de enero de 2020, el Secretario Distrital de Gobierno, solicitó a los alcaldes y alcaldesas locales convocar a sesiones extraordinarias a las juntas administradoras locales con el objeto de surtir el proceso de integración de ternas para la designación de alcaldes y alcaldesas locales para el periodo 2020 -2023.

Que atendiendo a la circular No. 004 de 20 de enero de 2020, en las citadas sesiones se incluirán los temas referentes a:

1. Integración de terna para la designación de alcalde o alcaldesa local para el periodo 2020 -2023.

2. Discusiones tendientes a establecer los criterios que tendrán en cuenta para la conformación de las ternas.

Que de conformidad con el artículo 71 del decreto Ley 1421 de 1993 y en vista a que la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, no está en periodo de sesiones ordinarias, es pertinente convocar a la misma a sesiones extraordinarias para que se ocupe del proceso de integración de ternas para la designación de alcaldes y alcaldesas locales para el periodo 2020 – 2023, atendiendo al instructivo señalado en la circular No. 004 de 20 de enero de 2020, suscrita por el Secretario Distrital de Gobierno.

En merito de lo antes expuesto, este despacho,

Decreta:

Artículo primero. Convocar a Sesión Extraordinaria a la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, para el periodo comprendido entre los días **1 de febrero hasta el 29 de febrero de 2020**, para que se ocupe de surtir el proceso de integración de terna para la designación de alcalde o alcaldesa local para el periodo 2020 -2023, atendiendo el instructivo señalado en la circular No. 004 de 20 de enero de 2020, suscrita por el Secretario Distrital de Gobierno.

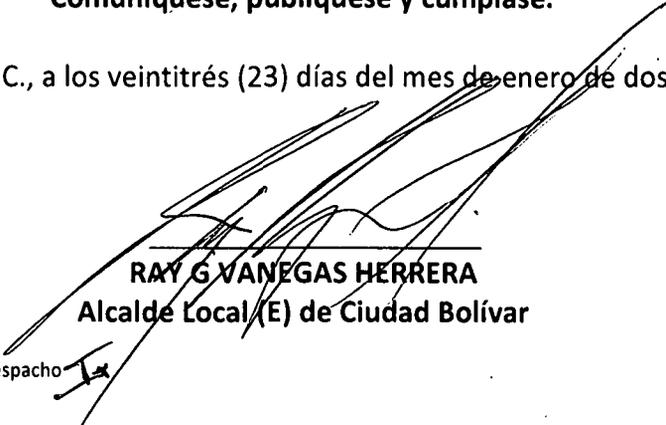
Artículo segundo. Durante el periodo de sesiones extraordinarias señalado en el artículo anterior, la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, se ocupará exclusivamente de surtir el proceso de integración de terna para la designación de alcalde o alcaldesa local para el periodo 2020 – 2023, de acuerdo al instructivo señalado en la circular No. 004 de 20 de enero de 2020, suscrita por el Secretario Distrital de Gobierno.

Artículo tercero. Este Decreto Local, rige a partir de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

23 ENE 2020

Expedido en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinte (2020)


RAY G VANEGAS HERRERA
Alcalde Local (E) de Ciudad Bolívar

Elaboró: Italo Gallo – Contratista - Despacho